

Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Rectificación Administrativa / Apellido de la mujer casada, en el distrito de Jucuapa, Usulután norte

Institución:	Alcaldía Municipal de Usulután Norte
Categoría de servicios:	Registro del Estado Familiar
Nombre:	Rectificación Administrativa / Apellido de la mujer casada, en el distrito de Jucuapa, Usulután norte
Dirección:	Ave. Padre hidalgo y calle José Simeón Cañas, barrio el centro, Jucuapa, usulután Norte
Horario:	Lunes a Viernes 8:00´ - am a 4:00´pm
Tiempo de respuesta:	30 minutos
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Encargado de la Unidad
Descripción:	APELLIDO DE LA MUJER CASADA Art. 21.- La mujer que contraiga matrimonio podrá seguir usando sus apellidos, o agregar a continuación de su primer apellido el primero del cónyuge, precedido o no de la partícula "de". La elección deberá constar en el acta matrimonial o en la escritura pública de matrimonio y consignarse por marginación en la partida de nacimiento.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">- solitud de la interesada- solicitud del Representante legal- Testimonios de Escritura Pública de Matrimonio- Partida de Matrimonio- Acta de Matrimonio
Costo:	Gratis